

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.725 · 2007

LEY 13.725

Boletín Oficial, 18 de octubre de 2007 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.725

ARTÍCULO 1°. Otórgase el título de Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires a Doña Nilda Elvira Vattuone Pesoa-Nelly Omar, nacida en Bonifacio el 10 de setiembre de 1911.

ARTÍCULO 2°. Tal distinción corresponde por su trayectoria como representante de la música popular trascendiendo los límites de su ciudad y provincia natal que la han hecho merecedora de importantes galardones nacionales e internacionales y en reconocimiento a su compromiso social que la llevó a un injustificado exilio de 17 años.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.725. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).